



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0434

### ACTA NÚMERO CERO CINCO GUIÓN DOS MIL CATORCE (05-2014), DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.

En la ciudad de Guatemala, a las once horas con treinta minutos del veintisiete de junio de dos mil catorce, constituidos en el Salón Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil catorce. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario de CONASAN; Ingeniero Agrónomo José Roberto Javier Linares Mayorga, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Licenciada Michelle Melissa Martínez Kelly, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Edwin Oswaldo Martínez, Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos, Licenciada Marta María Molina Ayala y Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, representantes de la Sociedad Civil. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Doctor Dante Iván Mendoza Perdomo, Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; José Miguel de la Vega Izeppi, Viceministro de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; Licenciado Carlos Batzín, Ministro de Cultura y Deportes; Ingeniero German Rafael González Díaz, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ingeniero Marvin Estuardo De Paz, Subsecretario Administrativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Ingeniero Rubén Narciso, Gerente del Instituto Nacional de Estadística; Licenciado Julio Velásquez, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Licenciado Juan Carlos Méndez, de USAID; Licenciada Ana Belén Revelles de la Agencia Española de Cooperación AECID; Licenciada Maritza de Oliva del Programa Mundial de Alimentos; Licenciado Jorge Lavarreda de Alianza por la Nutrición; Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de SESAN. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidenta de la República inicia dando la bienvenida a los presentes. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Verificación de quórum y apertura de sesión; Punto dos (2) Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2015-. Punto tres (3) Presentación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional GIA dos mil catorce (SIMON GIA). Punto cuatro (4) Avances en la implementación de la Ventana de los Mil Días, -SUN/2013 Evaluación de País-. Punto cinco (5) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

**SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -POASAN 2015-.** El Licenciado German Gonzalez, presenta proyección de techos presupuestarios a considerar para la elaboración del proyecto de presupuesto dos mil quince, revisado a la luz de las necesidades del Plan del Pacto Hambre Cero para todo el país, por un monto de ocho mil doscientos sesenta y un millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho quetzales con veintiocho centavos. Esta proyección se distribuye en un cincuenta y uno punto siete por ciento para acciones de componentes directos, el cuarenta y siete punto noventa y uno por ciento para ejecución de acciones de los componentes de viabilidad y sostenibilidad y un cero punto cuatro por ciento para acciones de los ejes transversales. Destaca de este ejercicio, la proyección del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que fueron examinadas con el objeto de prever los recursos necesarios para el dos mil quince, tomando en cuenta la gestión por resultados. En los componentes de viabilidad y sostenibilidad, destaca el incremento de fondos para el mejoramiento de la



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0435

economía familiar en donde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Ministerio de Desarrollo Social, priorizaron el gasto social, así como las asignaciones de Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, el Fondo de Tierras y el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, que también han incrementado las asignaciones. En cuanto a los Ejes Transversales, se solicita que el techo presupuestario para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia sea incrementado para dar cabida a fondos de donación. De ser aprobado por el Consejo esta propuesta de Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el ejercicio fiscal dos mil quince, el siguiente paso a seguir es coordinar con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a efecto de que esta proyección tenga una expresión en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil quince que será presentado ante el Congreso de la República en el mes de septiembre. Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso de la República habrá que hacer los ajustes presupuestarios que corresponda en la planificación. La Señora Vicepresidenta, somete a aprobación del CONASAN la proyección presupuestaria considerada para la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el período dos mil quince, por un monto de ocho mil doscientos sesenta y un millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho quetzales con veintiocho centavos. En cuanto a la ampliación de techo presupuestario de la SESAN, pide al Licenciado Edwin Oswaldo Martínez, Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, que traslade al Señor Ministro de Finanzas Públicas Licenciado Dorval Carías, la petición de incremento al techo presupuestario actual. EL CONASAN conforme al artículo dieciocho del Decreto Número treinta y dos guion dos mil cinco Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y al artículo cinco del Acuerdo Gubernativo setenta y cinco guion dos mil seis, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, resuelve: En los términos expuestos y por el monto de ocho mil doscientos sesenta y un millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho quetzales con veintiocho centavos, aprobar el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil quince, para lo cual se suscribe por los presentes la resolución de aprobación correspondiente, la cual pasa a formar parte integral de la presente acta. La Licenciada Marta María Molina Ayala, Representante de Sociedad Civil, solicita la información desglosada de la proyección presupuestaria en cada uno de los rubros, por institución, con indicación del número de beneficiarios que serán atendidos y el número de intervenciones que serán ejecutadas por cada institución, por lo que la Señora Vicepresidenta solicita al Licenciado Luis Enrique Monterroso, que la información relacionada al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil quince -POASAN 2015-, se cargue al SIINSAN. La Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, solicita que se le habilite un usuario para ingresar al SIINSAN, sin embargo, la Señora Vicepresidenta responde que para consultar la información del SIINSAN, hay libre acceso por lo que no es necesario tener un usuario específico.-----

**TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL GIA DOS MIL CATORCE (SIMON GIA).** La Señora Vicepresidenta, concede intervención a Licenciado Juan Carlos Méndez de USAID, quien felicita el esfuerzo por el que hoy se cuenta con el Sistema de Monitoreo de las acciones del Grupo de Instituciones de Apoyo implementado, el cual resulta de gran apoyo. Que es un buen punto de partida para la cooperación y que tiene gran potencial a explotar en el futuro. En principio el Sistema responde a las preguntas: quién, cuánto, dónde y qué. Esto permite consultar las cifras e intervenciones de la cooperación. El Sistema deberá sufrir un proceso de adecuación que responda a la naturaleza de ejecución de los distintos actores de cooperación que en algunos casos responde a presupuestos anuales o multianuales, que responden a una programación calendario o fiscal. Proyecta una vista del Sistema, que grafica los aportes de la cooperación para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce. La Señora Vicepresidenta observa que en efecto el aporte que aparece registrado para los fondos de donación de la Unión Europea, corresponde al aporte global de un período multianual de cinco años que está próximo a concluir. El Licenciado Juan Carlos Méndez, refiere que efectivamente a eso se refería al decir que el sistema debe sufrir ajustes para que la información pueda ser analizada a la luz de los requerimientos de monitoreo. En otra vista del Sistema, muestra un mapa, que indica la ejecución geográfica de acciones de la cooperación. Este acceso permite ubicar cuántas instituciones concentra cada lugar, pero también permite obtener más información identificando quién de las entidades de la cooperación, ejecuta qué acciones específicas, cómo y cuándo las realiza, el número de proyectos que se desarrollan y su naturaleza. Esta es una herramienta muy importante que ayuda a visualizar las tendencias de las intervenciones y permite tomar decisiones, como por ejemplo verificar que los programas de cooperación se están desarrollando en los municipios que han sido priorizados. En cuanto a los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, se hizo una readecuación que permite visualizar los aportes de la cooperación a cada componente. A través de este Sistema se puede determinar: la distribución de las agencias de cooperación, presencia por agencia, participación en el nivel local, tipo de actividades que se desarrollan. Este instrumento resulta importante para la cooperación porque fortalece las acciones de coordinación en el nivel de ejecución entre cooperantes y un mejor proceso de



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0436

planificación articulada a través de los instrumentos que el Sistema propone, por eso felicita al Gobierno, al CONASAN y a la SESAN. La Licenciada Ana Belén Revelles, de la Agencia Española de Cooperación AECID, refiere que el Sistema integra información del trabajo conjunto que realizan los cooperantes que integran GIA y es un esfuerzo conjunto con SESAN por vincular la información de la cooperación al Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el objeto de tener a disposición información útil para la toma de decisiones. Es un primer esfuerzo que se deberá seguir trabajando para unificar los criterios para el ingreso de información, para que posteriormente sirva al Gobierno para orientar las acciones y recursos de la cooperación y converger en ejecución al lugar según exista la necesidad. Se eligió un ejemplo al azar para proyectar en esta sesión, el cual explica que corresponde a uno de los proyectos AECID en el marco del proyecto "Validar la estrategia de intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la Implementación de herramientas de monitoreo y evaluación de Impacto", por un monto de cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y cinco quetzales con cincuenta y seis centavos, para el que no existe una focalización municipal, debido a que es una acción a ser implementada en todo el territorio nacional. Este ejemplo corresponde a una acción de nivel nacional, pero también hay acciones específicas para uno o varios municipios. Reitera el compromiso de todos los donantes de continuar trabajando para generar información que resulte útil para todos. El Ingeniero Otto Velásquez, proyecta la herramienta del SIINSAN utilizada por la cooperación para este ejercicio, que en síntesis pone de manifiesto una necesidad de profundizar más en el nivel de detalle de información y plantea nuevos retos para Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como administrador del SIINSAN para seguir desarrollándolo. Por ejemplo, atendiendo a la naturaleza del donante: se puede especificar si la donación corresponde a un período multianual, anual o fiscal; según cada proyecto: ubicar geográficamente el lugar de las intervenciones, delimitar el nivel de ejecución: nacional, departamental, municipal o local; vincular los proyectos a los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero atendiendo a la especificidad o generalidad del proyecto. La Señora Vicepresidente, agradece a la cooperación internacional su apoyo y vinculación al sistema con la información. Recuerda a los presentes, que la información presentada corresponde a los fondos de cooperación que son ejecutados por la cooperación internacional a través de sus propias ONG's, no es dinero administrado por el Gobierno, pero que las acciones si son susceptibles de ser coordinadas con el gobierno y que este es el valor de contar con la información integrada al SIINSAN.

**CUARTO: PUNTO CUATRO (4) AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANA DE LOS MIL DÍAS, -SUN/2013 EVALUACIÓN DE PAÍS-**. La Señora Vicepresidente concede intervención a la Licenciada Maritza de Oliva, Representante del Programa Mundial de Alimentos y al Licenciado Jorge Lavarreda de Alianza por la Nutrición para que presenten el resultado de los avances en la implementación de la Ventana de los Mil Días. La Licenciada Maritza de Oliva, comenta que el informe corresponde a los resultados de avance del año dos mil trece y los primeros meses del año dos mil catorce, muestra la evaluación de avance a la Ventana de los Mil Días en Guatemala en coherencia con el movimiento mundial SUN que contempla la ejecución de trece intervenciones directas pero también considera otros programas de ejecución multisectorial, lo que se conoce como transversalización de la nutrición, que buscan dar sostenibilidad a las intervenciones de la Ventana de los Mil Días, similares a los componentes directos y componentes de viabilidad y sostenibilidad del Plan del Pacto Hambre Cero. Se describe en que consiste el movimiento SUN del cual Guatemala fue uno de los primeros veintidós países en suscribirse. En relación a las metas globales, refiere los cuatro procesos de avance: 1. Una plataforma intersectorial y multi actor existe y sirve de manera efectiva para fomentar la nutrición. 2. Existe un cuadro normativo y de políticas coherente, que facilita el liderazgo del Gobierno en accionar y convocar a más actores. 3. Existe un marco común de resultados concordado por varios sectores del Gobierno y otros actores sociales en apoyo al fomento de la nutrición, que en el caso de Guatemala es el Plan del Pacto Hambre Cero y 4. Que existan recursos alineados y/o movilizados en apoyo a un grupo de acciones/programas relevantes para mejorar la nutrición. A continuación el Licenciado Jorge Lavarreda, explicará cómo se evaluaron estos cuatro procesos, indicando que cada proceso tiene sus marcadores y para cada marcador internacionalmente se define los aspectos que se debe evaluar en cuatro categorías: 1. Qué se está iniciando, 2. Qué está en curso, 3. Qué está casi completo y 4. Qué está completo. El primer proceso, tiene cinco marcadores, el primero está en la fase tres, casi completo y en los otros cuatro marcadores indica que está en curso. Al ser el CONASAN la plataforma, lo que este resultado orienta es que deben ejecutarse otras acciones que no están especificadas en la ley para avanzar en la integración del trabajo a través del tiempo a nivel de red. El segundo proceso que tiene que ver con la existencia de un cuadro normativo y de política, tiene 6 marcadores, este proceso en relación al anterior tiene un poco más de avance, el resultado orienta que deben haber avances en cuanto a la difusión de las políticas y el seguimiento que de las mismas se haga. El proceso tres tiene cinco marcadores, de los cuales el relacionado con la evaluación de impacto refleja que está iniciando, porque para el periodo que corresponde a la evaluación aún no se tenían resultados de la evaluación de impacto de las intervenciones del Plan del Pacto



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0437

Hambre Cero. El proceso cuatro, es el que muestra más desafíos porque tiene que ver con que la asignación de recursos, muestra mayor impacto el marcador relacionado con la evaluación de la viabilidad financiera es decir que se sabe cuánto se requiere invertir, sin embargo conforme vamos avanzando tenemos en curso que efectivamente se haga el seguimiento y una contabilidad transparente a nivel de lo que justamente estamos ejercitando ahora que ya se ven más avances, esto es justamente un proceso, sigue entonces que haya visibilidad y más impacto en la financiación de los programas del Plan del Pacto Hambre Cero para un período multianual incluso, así como ahora se está presentando el POASAN para el próximo año, hace falta ver que exista un instrumento similar para varios años y que efectivamente eso se cumpla. Algunas observaciones de conclusión: las dos primeras son dos conclusiones a destacar como positivas, destaca la evaluación participativa de los miembros de la red SUN a nivel nacional, es en sí mismo un logro y marca el inicio de proceso de integración de la red SUN a nivel nacional, antes de este ejercicio esa red funcionaba de forma separada, esta es la primera vez que existe una reunión conjunta de los miembros de la red, pero por el otro lado aparecen dos desafíos: dar continuidad a este primer esfuerzo con miras a trabajar como red de forma sostenida, conjunta y permanente y no que vuelva a integrarse solo con fines de evaluación el próximo año y facilita un espacio activo de abogacía e incidencia para la sostenibilidad de las acciones del movimiento SUN, a lo largo de diferentes gobiernos. Propone una ruta a seguir así: Integrar oficialmente la plataforma multi actor, incorporar a representantes de las redes a las comunicaciones con el Secretariado del SUN, establecer roles de las redes y elaborar plan de acción de la red multi actor. La Licenciada Maritza de Oliva aclara que esta es una autoevaluación de la plataforma multi actor, que no es una evaluación a Gobierno ni específica del Pacto Hambre Cero y eso es justamente lo que lo hace un ejercicio interesante porque es fácil sentarse a evaluar lo que hacen otros, eso es común, pero sentarnos a evaluar qué estamos haciendo nosotros, cada una de las instituciones, para lograr esos objetivos y la posibilidad de continuar trabajando en esa forma eso es lo interesante. La Señora Vicepresidenta manifiesta su orgullo por los resultados obtenidos, el éxito no se discute y este informe muestra avances importantes de país en relación a los marcadores presentados el año anterior. Las acciones pueden cuestionarse, pero el solo hecho de ser capaces de autoevaluar los resultados institucionales y replantear los objetivos para ser mejores, hace que las fortalezas de unos superen las limitaciones de otros y ese es un logro importante del trabajo en equipo, que dan frutos como los actuales que ya han variado y deben mejorar año con año. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, reconoce públicamente el empeño de la Señora Vicepresidenta, que ha sido importante para fortalecer las instituciones, integrar y liderar el trabajo de equipo que con su esfuerzo y energía, nos ha impulsado en muchos momentos difíciles. Quienes hemos estado por muchos años trabajando en el tema, sabemos que la SESAN no tenía todo ese apoyo que tiene hoy, es un cambio que expresa la voluntad política manifestada en acciones y que ha permitido avances pequeños que se construyen centímetro a centímetro. También agradece a los miembros de la comunidad internacional su voluntad ya que el hecho de que GIA y SESAN estén trabajando en armonía, es un esfuerzo importante de la Comunidad Internacional que está muy comprometida con los niños desnutridos de este país. "Las grandes distancias se recorren metro a metro", nosotros ya tenemos nuestros metros de avance.

**QUINTO: PUNTO CINCO (5) CIERRE.** Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las doce horas con veinte minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–, en los folios del cuatrocientos treinta y cuatro al cuatrocientos treinta y ocho, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Lic. Luis Enrique Monterroso De León  
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

